

AVISO

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE COMUNICA EL ACUERDO III/39/2019.

"Dada cuenta con el oficio número 1306/2019, de fecha diecinueve de junio del año en curso, mediante el cual, por acuerdo el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, instruye a este cuerpo colegiado modificar el punto DÉCIMO TERCERO de disposiciones generales del Acuerdo General 02/2019, debiendo quedar de la forma siguiente: "DÉCIMO TERCERO. El Pleno del Consejo recibirá el acta con las calificaciones finales que alcancen todos los concursantes y tomará conocimiento de los folios con sus respectivos nombres enviándolos al Pleno del Tribunal para su revisión y sanción de la lista de quienes resulten vencedores, procediendo a la designación a los cargos de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, respectivamente. Asimismo, en términos del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el Pleno del Tribunal instruirá al Consejo de la Judicatura para que les expida el nombramiento correspondiente y les tome la protesta de ley en el momento oportuno. -- La lista definitiva de vencedores del concurso se publicará, con efectos de notificación a los interesados, y, para su mayor difusión en la página web, así como en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala."

A fin de dar cabal cumplimiento a la instrucción del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, modifíquese el Acuerdo General 02/2019, emitido por el Consejo de la Judicatura en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, únicamente por cuanto hace al punto DÉCIMO TERCERO de disposiciones generales, para quedar en los términos precisados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, debiendo dar a conocer al público el presente acuerdo, tanto en la página web oficial del Poder Judicial del Estado, como en el periódico de mayor circulación en la entidad.

Ahora bien, tomando en consideración que el acuerdo de referencia dio vida a la convocatoria al concurso interno de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, emitida por el consejo en la misma fecha que el acuerdo que nos ocupa, por tanto, guardan relación directa, y toda vez que la modificación al acuerdo general instruida afecta a la convocatoria en mención en su base **Décima Quinta**, que se refiere al calendario, concretamente en la parte que dice:

"Décima Quinta. Calendario, se habilitan como días hábiles todos los precisados a continuación.

ACTIVIDAD	FECHA
...	
Sesión de Plenos	
Pleno sesiona lista de resultados y únicamente remite al Pleno del Tribunal para designación de los vencedores en la categoría de jueces.	16 de mayo de 2019
Pleno del Tribunal sesiona la lista y aprueba la designación de los vencedores de jueces	16 de mayo de 2019 A más tardar.
Pleno sesiona designación de vencedores, da adscripción y realiza la toma de protesta.	17 de mayo de 2019 A más tardar
Publicación de la lista de vencedores.	20 de mayo de 2019

En consecuencia, en términos del punto "DÉCIMO QUINTO", DE LAS DISPOSICIONES FINALES del Acuerdo General 02/2019 en cuestión, se determina modificar la base "Décima Quinta", de la convocatoria de referencia, en el apartado relativo a "Sesión de Plenos", para que haya concordancia con la modificación determinada al Acuerdo General 02/2019, instruyendo para tal efecto a la Comisión de Carrera Judicial. Modificación que se ordena reservar hasta en tanto el procedimiento de la convocatoria en cuestión, que se encuentra **SUB JUDICE** en los juicios de amparo número 327/2019-I, del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, así como en el 316/2019-I, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, se resuelva; hecho que sea, de igual forma deberá darse a conocer tal modificación al público en general tanto en la página web oficial del Poder Judicial del Estado, como en el periódico de mayor circulación en la entidad.

A T E N T A M E N T E
 SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 15 DE JULIO DEL AÑO 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO DE TLAXCALA